



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

VOCALES

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Contratación y Asuntos Generales, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. Julio Pareja Cariñana, Técnico de Festejos.

Orden del día

- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2024 - Asistencia sanitaria en los eventos taurinos y verbenas relacionados con la festividad de San Mateo 2024.
- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2024 - Asistencia sanitaria en los eventos taurinos y verbenas relacionados con la festividad de San Mateo 2024.
- Propuesta adjudicación: 42/2024 - Asistencia sanitaria en los eventos taurinos y verbenas relacionados con la festividad de San Mateo 2024.

Se Expone

- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2024 - Asistencia sanitaria en los eventos taurinos y verbenas relacionados con la festividad de San Mateo 2024.**

Siendo las 12 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre “Electrónico Único”, que se celebra en el Despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

de Cuenca y de forma telemática en sede zoom.us, habiendo sido publicada la convocatoria del acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para la asistencia de los licitadores interesados.

Asiste al acto representante de la entidad “NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.”.

La licitación ha sido dividida en tres lotes, siendo los siguientes:

- Lote 1. Servicios médicos.
- Lote 2. Equipos y transporte.
- Lote 3. Servicios sanitarios verbenas.

Ha concurrido a los tres lotes una única entidad:

- **NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.**
Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2024 a las 12:48:13

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la Mesa concluye la admisión del único licitador presentado.

2. **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2024 - Asistencia sanitaria en los eventos taurinos y verbenas relacionados con la festividad de San Mateo 2024.**

- **Lote 1. Servicios médicos.**

Entidad: NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.

- a) Oferta económica: 8.200,00 euros (cantidad exenta I.V.A.).
- b) Mejoras:
 1. Ayudantes licenciados en medicina ofertados: cero (0) personas.
 2. Diplomados en enfermería ofertados: cero (0) personas.

PUNTUACIÓN:

- a) Oferta económica: Baja del 5,21%. 20 puntos.
- b) Mejoras: 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 20 puntos.

- **Lote 2. Equipos y transporte.**

Entidad: NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.

- a) Oferta económica: 7.900,00 euros (cantidad exenta I.V.A.).





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

b) Mejoras:

1. Técnicos sanitarios ofertados: cero (0) personas.
2. Socorristas ofertados: cero (0) personas.
3. Vehículos de apoyo ofertados: cero (0) vehículos.

PUNTUACIÓN:

- a) Oferta económica: Baja del 5,39%. 20 puntos.
- b) Mejoras: 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 20 puntos.

• **Lote 3. Servicios sanitarios verbenas.**

Entidad: NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.

- a) Oferta económica: 2.800,00 euros (cantidad exenta I.V.A.).
- b) Mejoras:

1. Técnicos sanitarios ofertados: cero (0) personas.
2. Socorristas ofertados: cero (0) personas.
3. Vehículos de apoyo ofertados: cero (0) vehículos.

PUNTUACIÓN:

- a) Oferta económica: Baja del 6,67%. 20 puntos.
- b) Mejoras: 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 20 puntos.

3. **Propuesta adjudicación: 42/2024 - Asistencia sanitaria en los eventos taurinos y verbenas relacionados con la festividad de San Mateo 2024.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de los servicios de asistencia sanitaria en los eventos taurinos y verbenas relacionados con la festividad de San Mateo 2024, organizados en la vía pública por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, Lotes 1, 2 y 3, se adjudique en favor del licitador "NIF: B16328049. AMBULANCIAS SANTO NIÑO DE LA BOLA, S.L.", con arreglo al siguiente detalle:

- **Lote 1. Servicios médicos.**
En la cantidad de 8.200,00 euros (cantidad exenta I.V.A.).
- **Lote 2. Equipos y transporte.**
En la cantidad de 7.900,00 euros (cantidad exenta I.V.A.).
- **Lote 3. Servicios sanitarios verbenas.**
En la cantidad de 2.800,00 euros (cantidad exenta I.V.A.).





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Yo, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 09/09/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC253A4C566AD5E5540BB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 09/09/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C253A4C566AD5E5540BB

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

